

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 438 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Vicente Ovejero Fernández contra la empresa Solaroi Engineering, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia 365 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 23 de junio de 2009.

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 438 y 439 de 2009, seguido a instancia de Vicente Ovejero Fernández, con D.N.I. 4.144.704; asistido por el Letrado Gustavo Lobo Caniches, contra la empresa Solaroi Engineering, S.L. y Fogasa, quienes no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por Vicente Ovejero Fernández contra la empresa Solaroi Engineering, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Solaroi Engineering, S.L., a que abone a Vicente Ovejero Fernandez, la cantidad de 2.484,75 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del ET.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Solaroi Engineering, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 29 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 7540